

ANEXO III

DOCUMENTO MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Perfil para el que presenta su candidatura:

DIRECTOR/A DE ASESORÍA JURÍDICA DE SEPI

1- Datos identificativos:

Apellidos y nombre:

DNI, NIE o Pasaporte:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono móvil:

Discapacidad: NO ☐ SI ☐ (adjuntar dictamen técnico facultativo actualizado)

En caso de discapacidad indicar medios específicos de accesibilidad:

2- Titulación Oficial -requisito excluyente:

- Denominación de la titulación oficial:

- Año de finalización:

3- Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar, hasta 30 puntos.

Experiencia mínima de 2 años dentro de los últimos 5 anteriores a la publicación de esta convocatoria, en las áreas de asesoramiento jurídico, desarrollada y contrastada en el sector público.

Forma de puntuación: Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años, aplicando la siguiente fórmula: $30 * X/60$.

X = número de meses completos de experiencia acreditados.

Indicar la experiencia en función del número de años solicitados en el perfil para el que presenta la candidatura y asimismo su forma de acreditación. Ver Anexo I-méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar-.

No se considerarán, a efectos de la valoración de méritos, experiencias profesionales anteriores al periodo indicado, ni las que no se especifiquen en los siguientes apartados:

Forma de acreditación:

Se deberá aportar documento expedido por la Administración que acredite los destinos ocupados y las fechas respectivas de tomas de posesión, siendo admisible el resultante del aplicativo Funciona.

Experiencia año 2018:

- Funciones desarrolladas:

--

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

--

Experiencia año 2019:

- Funciones desarrolladas:

--

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

--

Experiencia año 2020:

- Funciones desarrolladas:

--

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

--

Experiencia año 2021:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2022:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Experiencia año 2023:

- Funciones desarrolladas:

- Periodo de tiempo en que se llevaron a cabo, indicado en nº de meses:

Cuadro resumen del número de meses de experiencia aportados:

Marcar con una X los meses que considere que son objeto de valoración, en función del número de años de experiencia solicitados en el perfil del puesto al que se opta.

AÑO	ENERO	FEBRE.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIE.	OCTUB.	NOVIEM.	DICIEM.
2018												
2019												
2020												
2021												
2022												
2023												

4- Otros méritos, hasta 30 puntos:

- ✓ **Experiencia en los últimos cinco años anteriores a la convocatoria en materia de asesoramiento jurídico, en relación con Contratos del Sector Público: hasta 5 puntos.**

Forma de puntuación: Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años,

Aplicando la siguiente fórmula: $5 \text{ puntos} * X/60$

X = número de meses completos de experiencia acreditados

Para valorar esta experiencia se deberá indicar en el curriculum vitae los destinos –o en su caso, los convenios de asistencia jurídica- con ocasión de los cuales haya desarrollado las funciones de asesoramiento jurídico que la legislación de contratos del sector público contempla.

Experiencia en materia de asesoramiento jurídico, en relación con Contratos del Sector Público	Fechas	Nº meses
Puntuación (5*X/60) Siendo X el nº de meses completos de experiencia acreditados		

- ✓ **Experiencia en los últimos cinco años anteriores a la convocatoria en materia de transparencia: hasta 3 puntos.**

Forma de puntuación: Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años,

Aplicando la siguiente fórmula: $3 \text{ puntos} * X/60$,

X = número de meses completos de experiencia acreditados

Para valorar esta experiencia se deberá indicar en el C.V. los destinos –o en su caso, los convenios de asistencia jurídica- con ocasión de los cuales haya desarrollado las funciones de asistencia jurídica, ya sea consultiva, ya sea contenciosa, que se refieran a la materia de transparencia regulada por la Ley 19/2013.

Experiencia en materia de transparencia	Fechas	Nº meses
Puntuación (3*X/60) Siendo X el nº de meses completos de experiencia acreditados		

✓ **Experiencia en los últimos cinco años anteriores a la convocatoria en materia Concursal: hasta 3 puntos.**

Forma de puntuación: Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años,

Aplicando la siguiente fórmula: 3 puntos * X/60

X = número de meses completos de experiencia acreditados.

Para valorar esta experiencia el/la candidato/a que la invoque deberá indicar en el curriculum vitae los destinos –o en su caso, los convenios de asistencia jurídica- con ocasión de los cuales haya desarrollado las funciones de asistencia jurídica, ya sea consultiva, ya sea contenciosa, que se refieran a la materia concursal.

Experiencia en materia Concursal	Fechas	Nº meses
Puntuación (3*X/60) Siendo X el nº de meses completos de experiencia acreditados		

✓ **Experiencia en liderar y dirigir equipos jurídicos, hasta 4 puntos.**

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

5 o más años	Más de 4 años	Más de 3 años	Más de 2 años	Menos de 2 años
4	3	2	1	0

Para valorar esta experiencia el/la candidato/a que la invoque deberá indicar en el curriculum vitae los destinos con ocasión de los cuales haya desarrollado las funciones de dirección de equipos jurídicos, lo que requerirá acreditar haber ostentado la jefatura de unidad o el puesto de adjunto.

✓ **Experiencia en relación con el asesoramiento a sociedades mercantiles estatales, hasta 3 puntos.**

Se valorará haber asumido la labor de asesoramiento jurídico a sociedades mercantiles estatales, en virtud del pertinente convenio de asistencia jurídica y nombramiento como coordinador del mismo.

Forma de puntuación:

a) Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años,

Aplicando la siguiente fórmula: 2 puntos * X/60

X = número de meses de experiencia

Experiencia en haber asumido la labor de asesoramiento jurídico a sociedades mercantiles estatales, en virtud del pertinente convenio de asistencia jurídica y nombramiento como coordinador del mismo	Fechas	Nº meses
Puntuación (2*X/60) Siendo X el nº de meses completos de experiencia acreditados		

- b) Tratándose de sociedades mercantiles estatales que formen parte del Grupo SEPI o estén sujetas a la aplicación de las Normas Reguladoras aprobadas por su Consejo de Administración, el/la candidato/a obtendrá 1 punto adicional.

Para valorar esta experiencia el/la candidato/a que la invoque podrá aportar los documentos de nombramiento como coordinador o certificado que lo acredite y deberá indicar en el curriculum vitae el tiempo en que haya asumido la coordinación del convenio, con expresión de las funciones asumidas.

- ✓ **Titulaciones académicas relacionadas con las funciones asignadas al puesto convocado: grado, licenciatura, doctorado o/y máster** oficialmente reconocidos u homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, relacionados con ámbitos económico-financieros (ADE, Económicas o Empresariales y otras similares). **Hasta 2 puntos.**

Forma de Puntuación, con arreglo a la siguiente ponderación:

Denominación Máster (solo se valorará estar en posesión de uno):

Centro donde se cursó y año de finalización (Adjuntar título/documento acreditativo)

Puntuación: 1 punto ☐

Denominación grado, licenciatura y/o doctorado (solo se valorará estar en posesión de una titulación):

Centro donde se cursó y año de finalización (Adjuntar título/documento acreditativo)

Puntuación: 1 punto ☐

✓ **Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado. Puntuación: 7 puntos.**

✓ Para valorar este mérito, el/la candidato/a deberá presentar documento acreditativo de pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

SI

NO

✓ **Conocimiento oral y escrito de la lengua inglesa u otra lengua comunitaria, hasta 3 puntos,** siguiendo los criterios que se establecen en el Anexo I.

- Indicar nivel de conocimiento conforme a la Escala del Marco Común de Referencia Europeo (MCRE):

Nivel inglés: ☐ B2 ☐ C1 ☐ 2

Nivel otra lengua comunitaria: ☐ 2 como mínimo

El nivel de conocimiento deberá estar acreditado mediante algún tipo de certificado o documento específico, expedido dentro de los últimos 5 años.

EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁN A EFECTOS DE VALORACIÓN, LOS MÉRITOS ALEGADOS QUE NO ESTÉN ACREDITADOS CON LOS CERTIFICADOS QUE EXPRESAMENTE SE SOLICITAN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES.